

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 14 DE PALMA DE MALLORCA****7876***Judici verbal 280 /18*

D./D^a. AURORA FRUCTUOSO HERNANDEZ, Letrado de la Administración de Justicia, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 14 de PALMA DE MALLORCA, por el presente,

A N U N C I O:

En el presente procedimiento JVH 280/18 seguido a instancia de BANKIA SA frente a CIERTOS Y DESCONOCIDOS OCUPANTES DEL INMUEBLE sito en la calle PASAJE PICOS DE EUROPA, N° 8, 4º, PUERTA 15 DE PALMA se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA nº 131/2018

En Palma, a 20 de julio de 2018.

Vistos por Irene Partida Barreto, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Palma de Mallorca, los presentes autos de juicio verbal seguidos con el número 280/2018 entre:

Demandante: La entidad BANKIA S.A, representada por el procurador de los tribunales don Francisco Abajo Abril y asistida por el letrado don Francisco de Borja Redondo Fidalgo.

Demandados: Ciertos y desconocidos ocupantes del inmueble sito en Pasaje Picos de Europa nº 8, Planta 4ª, Puerta 15ª de Palma, declarados en situación de rebeldía procesal.

Objeto: Desahucio por precario.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación que, en su caso, deberá interponerse ante este mismo Juzgado dentro de los veinte días siguientes al en que se notifique esta resolución. No se admitirá a trámite el recurso si la parte al tiempo de interponerlo no acredita DOCUMENTALMENTE haber constituido el oportuno depósito para recurrir mediante la consignación del importe de 50 euros en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado.

Llévese el original al libro de sentencias.

Así por esta mi Sentencia, de la que se expedirá testimonio para incorporarlo a las actuaciones, la PRONUNCIO, MANDO Y FIRMO.

PUBLICACIÓN.- Esta sentencia fue leída y publicada estando S.Sª. celebrando audiencia pública. Doy fe.

Y encontrándose dicho demandado, CIERTOS Y DESCONOCIDOS OCUPANTES DEL INMUEBLE sito en la calle PASAJE PICOS DE EUROPA, N° 8, 4º, PUERTA 15 DE PALMA, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

PALMA DE MALLORCA a veintitrés de julio de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,

